

Guayaquil, Marzo 15 de 1.999

Señores  
Miembro de la Junta General de Accionistas  
**INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A.**  
Ciudad.

Estimado señores accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerandos los requisitos mínimos constantes en la Resolución N° 92-1-4-3-0013 de Septiembre 18 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1.998.

2.- Las actividades realizadas por la compañía INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A. durante el año indicado en el párrafo anterior fue:

2.1. Prestación de servicios de alquiler de formaletas de aluminio utilizadas en la actividad constructora por los cuales recibió ingresos anuales por la cantidad de S/. 2.000.000,00.

3.- En cuantos a metas y objetivos, debo mencionar que estos son relativamente limitados, pues es de conocimientos publico el leve estancamiento en que se encuentra el sector de la construcción, en vista de la falta de créditos para el desarrollo y de la iliquidez en que se debate toda las actividad empresarial.

4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 1.998 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que amerite una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- En lo relativo a los aspectos operacionales, comerciales y de producción, no son significativos ya que el año en mención, nosotros como la mayoría de la compañías constructoras hemos luchado arduamente para sobrevivir contrarrestando el olvido absoluto del estado hacia nuestra actividad.

7.- La situación financiera de la compañía, como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados del año actual en comparación con el año anterior son bastantes consistentes ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.

26 ABR. 1999

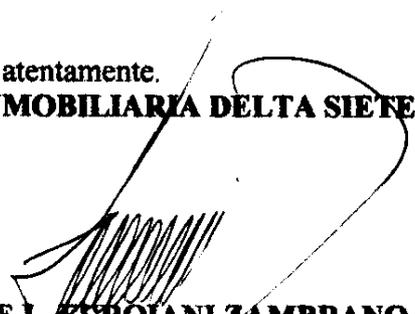


8.- En lo relacionado a los resultados del año, los mismos que arrojan una utilidad de S/. 379.223, sugiero que se aplique a Reserva Legal el porcentaje que señala la ley y la diferencia se transfiera a Reserva Facultativas para incrementar el patrimonio de la compañía, salvo mejor criterio de ustedes señores accionistas.

9.- En razón de lo expuestos y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 1.998 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente.

p. **INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A.**

  
**JOSE L. FUROIANI ZAMBRANO**  
**PRESIDENTE**



26 MAR 1999